

CERTIFICACION CONCEPTO DE VIABILIDAD

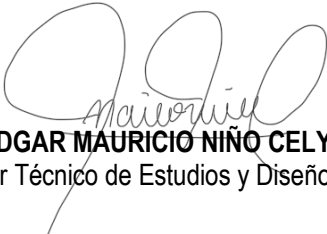
EL SUSCRITO “DIRECTOR TÉCNICO DE ESTUDIOS Y DISEÑOS” DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA PUBLICA

CERTIFICA:

1. Que el proyecto denominado **MEJORAMIENTO DE LA VIA TRANSVERSAL DE BOYACA RUTA 6007, EN EL MUNICIPIO DE PAUNA, DEPARTAMENTO DE BOYACA.**, formulado por un valor total de **VEINTICUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y UN PESOS CON SETENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$24.999.456.831,79 M/CTE)**, con plazo de ejecución de **DOCE (12) meses**.
2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2024 – 2027” Nuestro Gran Plan es Boyacá”.
3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional y socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.
4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los requerimientos técnicos y metodológicos exigidos para la formulación y estructuración de Proyectos del Departamento de Boyacá, ha sido evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 31 de Julio del 2026.



EDGAR MAURICIO NIÑO CELY
Director Técnico de Estudios y Diseños SIP



Vo. Bo. JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura Publica



Revisó: – **JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA** – Secretario de
Infraestructura Publica
Proyectó: **Andres Francisco Rojas** – Profesional SIP